Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesoreria Municipal, por importe de 1.334.315 pesetas.

Clasificación: De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá estar en posesión de la calificación E, subgrupo 5, siendo el contrato de ejecución de obras de categoría d).

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del vegésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vegésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación, consignará: En representación de según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, del concurso de las obras de la segunda fase del proyecto de recuperación de márgenes del río Arlanzón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras de que se trata por el precio depesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de meses, si le es adjudicado el con-

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado)

Burgos, 13 de febrero de 1995.—El Alcalde, Valentin Niño Aragón.—14.299.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca concurso para la realización de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad.

- 1. Objeto: Es objeto de este pliego la contratación de la realización de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad de Cáceres, con sujeción a las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas redactado al efecto.
- 2. Forma de selección del contratista: El contrato se adjudicará mediante concurso público.
- 3. Duración del contrato: El plazo de realización de los trabajos correspondientes al presente estudio será de dos meses, contados a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.
- 4. Tipo de licitación: El concurso se convoca sin tipo de licitación.
 - 5. Fianzas:

Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

- 6. Presentación de proposiciones. Las proposiciones, dirigidas a la Sección de Contratación, se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta la catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.
- Contenido de las proposiciones: Los licitadores deberán presentar los documentos que se relacionan en la cláusula 23, apartado IV, del pliego de condiciones económico-administrativas que rige este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio, o en representación de, lo que acredita con poder bastanteado que acompaña declara que ha examinado el expediente y los pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado para la contratación de la elaboración de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad de Cáceres, cuyo contenido conoce y acepta integramente, comprometiéndose a la realización de estos trabajos con arreglo a todas y cada una de las condiciones de esta licitación, y a las mejoras que propone en esta oferta y documentación complementaria que sean aceptadas por la Corporación, por el siguiente precio pesetas.

Que acompaña todos los documentos (y justificantes) exigidos en el apartado IV de la cláusula 23 de este pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 3 de febrero de 1995.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—14.316.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativo a anuncio de licitación para llevar a cabo la contratación del servicio de odonto-estomatología para el personal municipal.

Aprobados por Decreto de Alcaldía del día 2 de marzo de 1995, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar, mediante concurso, el servicio de odonto-estomatología para todo el personal municipal del Ayuntamiento y empresas municipales así como a los beneficiarios de los mismos, se hace público un resumen de estos a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- 1. Plazo de duración: Hasta el 31 de diciembre de 1995, prorrogable.
- 2. Importe de la licitación: Precios unitarios.
- 3. Garantía provisional: 300.000 pesetas.
- 4. Garantia definitiva: 600.000 pesetas.
- 5. Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.
- 6. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Si el plazo terminara en sábado, se admitirán las ofertas hasta el dia hábil siguiente.

- 7. Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
 - 8. Modelo de proposición:

Don/doña, vecino/a de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que enterado/a del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso para la prestación del servicio de odonto-estomatología, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por los precios unitarios que se adjunta a la presente proposición.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Calviá, 2 de marzo de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzábal.—14.223.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de ensanche a cuatro carriles de la avenida del Mar.

- 1. Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato: Ayuntamiento de Castellón de la Plana, plaza Mayor, número 1.
 - 2. Modalidad de contratación: Concurso.
- 3. a) Lugar de ejecución: Castellón de la Plana.
- b) Naturaleza de las obras: Proyecto de ensanche a cuatro carriles de la avenida del Mar.
 - 4. Plazo de ejecución: Doce meses.
- 5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y documentos complementarios: Ayuntamiento de Castellón. Sección de Urbanismo y Obras, plaza Mayor, número 1.
- b) Fecha limite para solicitar los documentos: 21 de abril de 1995, a las trece horas.
- 6. a) Fecha limite de recepción de las ofertas: El día 28 de abril de 1995, a las trece horas.
- b) Dirección a la que deben remitirse éstas: Ayuntamiento de Castellón. Sección de Urbanismo y Obras, plaza Mayor, número 1.
- c) Idioma en que debe redactarse la oferta: Castellano.
- 7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura: El día 2 de mayo de 1995, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Castellón.
 - 8. a) Fianza provisional: 13.710.517 pesetas.
 b) Fianza definitiva: Por la cuantia que resulte
- b) Fianza definitiva: Por la cuantia que resulte de aplicar sobre el presupuesto total de las obras el 4 por 100.
- 9. Pago y financiación: Por certificaciones de obras.
- 10. Condiciones minimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Se indican las cláusulas 7, 8 y 11 del pliego de condiciones.
- 11. Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - 12. Criterios para adjudicar el contrato:
- 1. Los criterios básicos a tener en cuenta para realizar la adjudicación del contrato son los que se enumeran a continuación y la importancia que la Administración les concederá viene determinada por su orden de exposición.
- a) La oferta económica: Se considerará ésta en relacion con las ofertas de otros licitadores y los precios de mercado, valorándose su proximidad a la media aritmética que resulte de todas las proposiciones presentadas. Se valorará de 0 a 5 puntos.
- b) La funcionalidad de la obra: Se valorará el plan de obras formulado por el licitador que mejor compatibilice la ejecución de las obras y la funcionalidad del vial existentes. Se valorará de 0 a 4 puntos.
- c) La valoración de la empresa: Se establecerá una valoración sobre el concepto que del licitador pueda formarse la Administración en base a las garantías de cumplimiento del contrato y calidad en la ejecución de las obras. Asimismo se valorará la experiencia del licitador en obras similares ejecutadas recientemente y los equipos humanos y materiales que proponga para esta obra. Se valorará de 0 a 3 puntos.
- d) El plazo de ejecución: Se valorará la posible reducción en el plazo de ejecución total y los plazos